

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE

D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ

Dña. Laura AZNAR MERLO

D. Juan M. FELIU DORD

D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA

D. Jokin OLORIZ CALVO

Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO

D. Francisco ESPINOSA MARTIN

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

El Alcalde excusa la asistencia por causas médicas de D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, deseándole una pronta recuperación.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de febrero de 2016

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 25 de febrero de 2016.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación de la modificación de la Plantilla orgánica del año 2015. (Expte. nº 2015PLEN0005)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

**Antecedentes de hecho**

Primero.- La Plantilla Orgánica del 2015 se aprobó definitivamente el 16/6/2015 mediante publicación en el BON nº 115.

Segundo.- Visto en Comisión de Personal de 4/3/2016.

Tercero.- Visto el informe de la Técnica de Deportes de 11/3/2016 con número de salida 374.

**Fundamentos de derecho**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 en relación con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica del año 2015 del Ayuntamiento de Huarte según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente y como resultado de lo cual el referido puesto queda configurado de la siguiente forma:

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO SERVICIO	NUMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	A	G	Perfil Lingüístico	
								Precep.	Valor.
Oficial Administrativo	50	003	CL	C	C.O.	23, 36 %	12 %	Ø	20%

**ABREVIATURAS:**

- Régimen Jurídico:

CL= Contratado Laboral

- Complementos:

A = Complemento de puesto de trabajo

G = Complemento de nivel

- Sistema ingreso:

C.O.= Concurso Oposición

2.- Exponer al público la modificación Plantilla Orgánica y en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que los vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

3.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el resolutivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación de Plantilla Orgánica objeto de este expediente se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva, trámite este último que determinará la entrada en vigor de la presente modificación de la plantilla orgánica.

4.-Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.- Propuesta de modificación de la retribución del Sr. Alcalde y del primer Teniente Alcalde. Expediente 2016PLEN0001.**

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 7 votos emitidos por: 5 de Eh Bildu, 1 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/UA.
- Abstenciones 5 voto de: 4 de GIH y 1 del PP

Queda aprobado por mayoría.

**Antecedentes de hecho.**

Único.- En el Pleno de 30 de junio de 2016 se acordó la liberación del Sr. Alcalde para su dedicación al cargo con dedicación exclusiva y del primer Teniente Alcalde con dedicación parcial.

**Fundamentos de derecho.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28-11-86),

**SE ACUERDA:**

1. Establecer un régimen de dedicación exclusiva para el desarrollo del cargo de Alcaldía, adoptándose el horario a las necesidades del mismo y fijar una retribución bruta de 25.049,92 €/año por tal concepto, más la cuota empresarial a satisfacer por la cotización a la Seguridad Social.
2. Establecer un régimen de dedicación parcial, media jornada para el 1ª Teniente Alcalde D. Edorta Beltzunegi Lopez (Eh Bildu), y fijar una retribución bruta de 12.524,96 euros/año por tal concepto, más la cuota empresarial a satisfacer por la cotización a la Seguridad Social.
3. Abonar en catorce mensualidades iguales las retribuciones fijadas en los dos puntos anteriores, siendo cada mensualidad en bruto de 1.789,28 €/mes, para el Alcalde, y 894,64 €/mes, para el 1ª Teniente Alcalde.

En explicación de voto intervino D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifestando que la abstención de GIH es por mantener la coherencia con el voto emitido en el Pleno de 30 de junio de 2015 donde también nos abstuvimos.

A continuación interviene Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal Partido Popular, señalando que también se ha abstenido por mantener la coherencia con el Pleno de 30 de junio de 2015.

Dña. Ana Labiano, concejala del grupo municipal EH Bildu, añade que, tal y como se habló ayer, le gustaría establecer unas bases y normas en base a una coherencia de trabajo desempeñado por estos cargos para establecer que sea dentro de unos límites. Que se estudie en este sentido algunas bases.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que están de acuerdo, tal y como lo plantearon en el pre-pleno, en que se estudie con tranquilidad y desligándolo de cualquier otro acontecimiento. Están de acuerdo en estudiarlo aunque plantee complejidades, pero está seguro de que sí se puede llegar a un acuerdo.

El Alcalde manifiesta que ese trabajo hay que realizarlo porque al final el tema de los sueldos de los políticos, y más si hay alguna modificación, tiende a la controversia, y entrar en unos parámetros y llegar a un acuerdo de mínimos y de máximos creemos que sería de una coherencia que desde este Ayuntamiento se podría llevar a cabo, incluso ser hasta pioneros. Recoge la solicitud de ambos.

**CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión del Servicio de Deportes para la aprobación de las tasas del Ayuntamiento de Huarte. Expte. 2015PLEN0031.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, detallándose a continuación los impuestos y tasas que se proponen para el año 2016, a saber:

Sometido a votación:

**Antecedentes de hecho**

**Primero.-** En el Pleno de 25/2/2016 se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del proceso de inscripción en los servicios municipales. En dicha ordenanza se recoge que únicamente pueden a cogerse a los tramos de renta los empadronados/as.

**Segundo.-** Visto en Comisión de Deportes de 17/3/2016.

**Fundamentos de Derecho**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1- Aprobar las siguientes tasas y precio público para el Ayuntamiento de Huarte:

	<b>MENORES 18 AÑOS</b>
<b>ABONADO/A NO EMPADRONADO /A</b>	77,59 €
	<b>MAYORES DE 18 AÑOS (Actividad de 2h/semanales)</b>
<b>ABONADO/A NO EMPADRONADO /A -</b>	126,74 €
	<b>MAYORES DE 18 AÑOS (Actividad de 3h/semanales)</b>
<b>ABONADO/A NO EMPADRONADO /A</b>	189,73 €
	<b>MAYORES DE 65 AÑOS (Actividad de 2h/semanales)</b>
<b>ABONADO/A NO EMPADRONADO</b>	84,50 €

/A	
	<b>MAYORES DE 65 AÑOS (Actividad de 3h/semanales)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A	126,74 €
	<b>PILATES</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A	252,71 €
	<b>AQUAGYM (45 minutos)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A -	165,92 €
	<b>TRX SUSPENSIÓN (45 minutos)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A - -	186,73 €
	<b>SPINNING (octubre a mayo)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A	248,98 €
	<b>NATACION MENORES DE 18 AÑOS (30 sesiones)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A -	99,08 €
	<b>NATACION MAYORES DE 18 AÑOS (30 sesiones)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A -	159,01 €
	<b>NATACION MAYORES DE 65 AÑOS (30 sesiones)</b>
ABONADO/A NO EMPADRONADO /A -	103,70 €

- 2- El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de mayo de 2016.
- 3- Publicar el presente acuerdo en el boletín oficial de Navarra.

**QUINTO.- Propuesta de la Comisión de Deportes sobre la Ordenanza reguladora para el cálculo del tramo de renta. Expte. 2016APOR0002**

Visto en la Comisión de Deportes de 17/3/2016 sobre la necesidad de fijar diferentes conceptos que se utilizan para el cálculo del tramo de renta.

**Fundamentos de Derecho**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta Corporación

#### **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora para el cálculo del tramo de renta, según el texto de debidamente obra en el expediente.
2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

#### **SEXTO- Propuesta de ratificación de la declaración de lesividad de la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) realizada a CONSTRUCCIONES METALICAS COMANSA SA. Expt. 2016PLEN002**

Se vio la resolución de Alcaldía de 18 de marzo de 2016 referida a la declaración de lesividad de la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) de los años 2013 y 2014 realizada a Construcciones Metálicas Comansa SA ya que en la determinación de dicha cuotas no se aplicó, por error, el índice municipal regulado en el art. 154 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Se tramitó la pertinente audiencia a la interesada en fecha 16/11/2015 que no desvirtúa la propuesta de liquidación efectuada.

#### **Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 21.1 l) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Ratificar la declaración de lesividad para el interés público de la liquidación realizada a Construcciones Metálicas Comansa SA por el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) de los años 2013 y 2014 y proceder a su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo
2. Declarar que la liquidación conforme a derecho es la que obra en el expediente administrativo en la cuantía 29.909,01 euros para cada uno de los años 2013 y 2014.

#### **SÉPTIMO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del Convenio para la elaboración del proyecto del Parque Comarcal San Cristobal-Ezkaba. Expte. 2016CONV005**

#### **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** Durante este año 2016 se han mantenido varias reuniones entre los representantes de los municipios de Huarte, Pamplona, Berriozar, Berrioplano, Ezcabarte, Villava, Ansoain y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para establecer un convenio de elaboración del proyecto del Parque Comarcal San Cristobal-Ezkaba.

**Segundo.-** Visto en Comisión de Urbanismo de 18/3/2016.

## **Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 70 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Firmar convenio de elaboración del proyecto del Parque Comarcal San Cristobal-Ezkaba, según el texto debidamente diligenciado que obra en el expediente.
2. Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
3. Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Intervine D. Juan M. Feliu, concejal del grupo municipal EH Bildu, explicando que con la aprobación de este convenio se pone en marcha la primera fase y otras que va a haber. Se van dar una serie de actuaciones a partir de ahora con la aprobación del convenio por parte de todos los Ayuntamientos. Explica los órganos de composición. En relación a los objetivos de esta primera fase, lo más urgente es preparar el plan. Básicamente, Huarte aporta tu territorio pero también con un plan de actuaciones que irá englobado con el resto de municipios que entornan el conjunto del Monte Ezkaba-San Cristóbal. Las obligaciones de los municipios son muy simples, pasa a leer lo recogido al respecto en el convenio. La Mancomunidad tiene la obligación de ayudar técnicamente y de buscar ayudas económicas a nivel europeo, de Navarra, o del Estado. También, añade, se pide colaboración para la participación en unos grupos de trabajo, tal y como se explicó en Comisión y en el Pre-Pleno. Su desarrollo se ha planificado en 14 meses. En octubre el Ministerio de Defensa va a visitar las instalaciones de arriba del Fuerte, luego se hará otra más adelante con el fin de preparar como último paso la transferencia del Ministerio de Defensa a este nuevo parque natural. Continúa diciendo que, respecto al territorio de Huarte, se pueden aprovechar las instalaciones que están arriba, prácticamente abandonadas de cuándo se hicieron unas excavaciones en el castillo, para volver a retomar este tema. Muestra su disposición para responder a cualquier pregunta que se tenga.

**OCTAVO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo de aprobar del pliego de cláusulas administrativas para la licitación del contrato de obra del cerramiento de pista deportiva del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte. Expte. CONTR\_NEGOCIADO / 2016 / 1.**

## **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** Mediante resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2016 se adjudicó definitivamente el contrato de de los servicios de “asistencia técnica para la redacción de proyecto y dirección de obra de cerramiento de pista deportiva en el Colegio público Virgen Blanca de Huarte” a la propuesta presentada por D. Iñaki Tanco Hualde y D. José Costoya Gutiérrez.

**Segundo.-** El proyecto está presentado en el Registro General del Ayuntamiento con fecha de 17/3/2016 y número de entrada 1511.

**Tercero.-** Por la unidad administrativa correspondiente se ha elaborado el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación consistente en la ejecución de la obra de del cerramiento de pista deportiva del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte cuya

adjudicación se realizará aplicando el procedimiento negociado sin publicidad a que se refiere el artículo 73.2.c) de la Ley Foral 6/2006 de Contratos.

**Cuarto.-** La Secretaria ha emitido informe de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación de la obra citada.

**Quinto.-** Visto el informe de intervención en el que se acredita que el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto prorrogado del año 2015 ascienden a 510.661,405 euros y resultando que el presupuesto base de licitación de las obras mencionadas en el expósito primero asciende a la cantidad de 229.219,49 € (doscientos veintinueve mil doscientos diecinueve euros con cuarenta y nueve céntimos) más IVA 21%.

**Sexto.-** Atendido que, el aludido expediente de contratación comprende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, las prescripciones técnicas a las que ha de ajustarse su ejecución así como el informe jurídico y la fiscalización del gasto realizada por la Intervención.

**Séptimo.-** En consecuencia, y existiendo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 18 de marzo de 2016, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 40.4 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos

#### **Fundamentos de derecho**

**ÚNICO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3.d) de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos que regula el desarrollo del procedimiento negociado sin publicidad.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la contratación consistente en la ejecución de la obra de CERRAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN BLANCA DE HUARTE, según el texto que debidamente diligenció obra en el expediente.

2- Iniciar los trámites para la contratación de la citada obra, procediendo a la apertura del procedimiento negociado sin publicidad.

3-Aprobar el gasto derivado de la ejecución del contrato de referencia que asciende a la cantidad de 277.355,58 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto prorrogado del año 2015.

4- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, explica que una vez iniciado el proyecto y unas mejoras que se establecieron sobre el proyecto, se pone en marcha estando en plazo, incluso antes. Por lo que para el año que curso que viene la pista estará cubierta.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, muestra su satisfacción porque es un proyecto que venía de la pasada legislatura y aprobado además por unanimidad en la pasada legislatura. A su entender, se va tarde, pero están satisfechos.

**NOVENO.- Moción presentada por los grupos políticos EH Bildu, Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz y Geroa Bai referente a la consulta popular sobre las vaquillas.**

En la sesión Plenaria de agosto del 2015 y en febrero de este año, se produjo un debate sobre la contratación de vaquillas en nuestras fiestas patronales, donde se constató la diferencia de opiniones al respecto y por tanto las diferentes sensibilidades que concita dicho tema.



Es evidente que lo que sucede en el pleno es el reflejo de lo que ocurre en la sociedad, y es más que evidente que el debate de si es aconsejable el contratar el espectáculo de las vaquillas en nuestras fiestas patronales esta en todos y todas nosotras cada vez que se acercan las fiestas.

Ni que decir tiene, que los argumentos que sobre dicho espectáculo tienen, tanto a favor como en contra los hay muy diversos. Van desde el maltrato animal hasta el económico, pasando por otros como que son espectáculos que atraen a mucho publico, o que es un espectáculo popular y que durante muchos años se vienen realizando con total normalidad.

Desde mi puesto de Alcalde, entiendo que este debate seria interesante que todas las opiniones se vean reflejadas en una consulta popular, en el que participen todas las personas censadas en Uharte y que sean mayores de 16 años.

Asumiremos como propia, como no puede ser de otra forma, la decisión resultante de dicha consulta, tanto en un sentido como en otro.

Esta seria una buena ocasión, para que los vecinos y vecinas de Uharte puedan ejercer el derecho a opinar y decidir sobre temas de distinta índole, y esta es una de ellas, y esperamos que no sea la única, para de esta forma tener una convivencia democrática más saludable.

Por lo tanto

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1- Realizar en el mes de mayo una consulta popular sobre si contratar o no el espectáculo de las vaquillas en nuestras fiestas patronales.

Intervine D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifestando que la consulta sobre las vaquillas del próximo mes de mayo supone un doble motivo de alegría para nuestra formación, ya que tanto la participación ciudadana como la defensa del medio ambiente y el respeto a todos los seres vivos con los que compartimos el planeta son ejes transversales de nuestro programa político. Queremos poner en valor que la oposición que manifestamos en el Pleno celebrado el 27 de agosto del pasado 2.015 a la suelta de reses en las fiestas patronales fue el germen de la futura consulta popular que tendremos en mayo y ha sido el origen del debate de hondo calado ecologista que ya se está dando entre nosotras y nosotros desde el Pleno anterior y que muy pronto se trasladará al conjunto de la sociedad uhartearra. No cabe duda de que la llegada de Cambiando Huarte / Uharte Aldatuz a esta Corporación ha traído consigo un nuevo impulso democratizador a la institución.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añade que tal y como han dicho en multitud de ocasiones durante todos estos años, ya se había realizado una consulta popular estando GIH gobernando en el Ayuntamiento y por tanto les parecía que era la manera en que si había que cambiar algo fuera mediante una consulta popular. Han pasado un buen montón de años y le parece razonable que se trate de esta manera. Dirigiéndose al concejal D. Francisco Espinosa, y sin intentar polemizar mucho, después de lo que entiende una colocación de medallas por su parte, debate profundo y hondo no ha habido. Ha echado en falta tener un debate previo y que después se hubiera presentado esta moción. La moción ha ido al Pleno casi sin previo aviso, se enteraron por la documentación del viernes pasado, pero entre los grupos, salvo intercambio de opiniones en el Pleno, no ha habido un debate. Cree que estaría bien que se diera ese debate, se dará en la ciudadanía. Sí que le parece importante el trabajo previo que se debe realizar de en qué condiciones se va a llevar a cabo esa consulta: quién va a votar, cómo, qué porcentaje de población debe votar para que sea vinculante, seguridad en que el voto sea real, ... Espera que estas cuestiones se puedan trabajar en una Comisión y muestra su disposición para cuando se les convoque.

A continuación, Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, comenta que le hubiera gustado que se hubiera trabajado el tema previamente en una Comisión y no encontrárselo en una moción. Se debería haber tratado en una comisión teniendo cifras de personas que acuden a este espectáculo, cómo ha ido la trayectoria en estos últimos años, en qué condiciones se va a hacer la consulta, qué muestra se va a tomar para dar una cierta validez a la consulta, a partir de qué edad se va a votar, ... Para el tema de la villavesas se trató en dos o tres comisiones y fue a votación con estos temas acordados, no directamente llevarlo a Pleno a votarlo. La manera de proceder tenía que haber sido al revés, eso como algo de crítica. Continúa diciendo, dirigiéndose al concejal D. Francisco Espinosa, que este debate se lleva dando desde hace mucho tiempo, antes de que Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz estuviera aquí representado.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde explicando que textualmente ha dicho que "fue el germen de la futura consulta popular que tendremos en mayo", lo cual es verdad. Nadie había hablado de la consulta popular del mes de mayo y el germen es este. Además recuerda que en aquel Pleno todo el mundo votó por unanimidad salvo Dña. Idoia de Carlos que se abstuvo y a la cual se lo agradece. Se reafirma diciendo que Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz ha sido quien ha propiciado esta consulta.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, dice que parten de premisas distintas, a lo que D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que llegarán a la misma conclusión, que es la consulta de mayo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo a las críticas explica que ha surgido así porque preguntó a la Técnica de Cultura cuál era el plazo máximo para que en caso de que saliese afirmativo realizar la contratación, a lo que ésta respondió que en mayo, por eso se ha presentado mediante una moción, pero está claro que hay que trabajarlo. Quizá el orden de los factores no vaya a alterar el producto.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, responde que al final ya van varios temas que el orden de los factores se está invirtiendo y este es uno más. Por la premura otro tema que se trata mediante moción.

El Sr. Alcalde le pregunta a la concejala Dña. Patricia de Pedro si le parece grave que se presenté así y se trabaje la consulta para mayo. A lo que ésta responde que le hubiera gustado que se trabajase de otra manera, que era la tónica que se estaba haciendo antes. Tal vez quieran cambiar la forma de trabajar, pero antes se hacía así, en reuniones de trabajo se acordaban cómo iban a ser los temas.

El Sr. Alcalde lo que quiere dejar claro es que con este acuerdo se va a dar voz a los ciudadanos y ciudadanas para que se posicionen en un tema sobre las vaquillas, tanto a favor como en contra, y cree que es lo más positivo. Como la sociedad está dividida entre los que les gustan y nos les gustan, desde EH Bildu se va a dar libertad de voto a sus simpatizantes para que ejerzan ese voto y cree que el que se haga la consulta es positivo y él se queda con eso.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta que también lo ve positivo pero se critica el orden.

#### **DÉCIMO.- Moción presentada por los grupos políticos EH Bildu, Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz, Geroa Bai y Grupo Independiente Huarte sobre los refugiados/as. Expte. 2016MOCI0007**

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, procede a su lectura.

La crisis de las fronteras europeas, la violación de los derechos humanos en sus fronteras, viene de lejos. En el Estado español lo hemos podido comprobar en las vallas de Ceuta y Melilla, en el Estrecho.

Vivimos un éxodo humano a escala global, que requiere soluciones nuevas, compromisos, solidaridad, generosidad y valentía desde todas las instituciones y ámbitos de la sociedad. Nunca antes tanta gente se había visto obligada a estos desplazamientos forzados: En 2016, más de 60 millones de personas viven en el desamparo de ser refugiadas y desplazadas. Solo en 2015, más de 19 millones de personas tomaron la determinación de viajar a la fuerza, por culpa de la violencia, la persecución, el hambre, la guerra o el cambio climático.

De todas ellas, tan solo una pequeñísima parte ha tratado de venir a Europa: apenas un millón. Y lo que se han encontrado fueron las puertas cerradas, vejaciones, maltratos y negación de derechos fundamentales. Para llegar hasta aquí han tenido que emprender viajes clandestinos, expuestas una vez más a la violencia y el riesgo de morir en el mar Mediterráneo, el Egeo o las montañas de los Balcanes.

La única solución que propusieron las instituciones europeas fue un plan que, aunque sonaba a mercadeo de personas -administrar cupos y lotes de personas para reubicarlas- pretendía reasentar a 120.000 personas en Europa. Cinco meses después, no llegan a 300 las que oficialmente han sido beneficiarias de ese plan. En el caso del Estado español, de las 15 mil personas que debían venir, sólo han llegado 18; ninguna a Navarra, de las 300 previstas. Cifras absolutamente ridículas e ineficaces ante la desproporción de este éxodo.

Los Estados europeos, insuficientemente pero parecían reaccionar, pero no, no ha sido así. Cuando realmente han reaccionado, ha sido esta semana, proponiéndonos expulsiones masivas de personas migrantes, la mayoría potenciales solicitantes de asilo. Expulsiones a cambio de dinero, porque dinero es lo que van a pagar a terceros países, como Turquía, para que reciban a las personas expulsadas. Si las medidas anteriormente adoptadas nos sonaban a mercadeo, esto nos suena a trata de personas, porque mercadeo ya lo es.

Ésta, la que toma estas medidas, no es la Europa real, pero sí la Europa oficial. Y es desde la Europa real, la de las solidaridades y resistencias, de donde venimos aquí, a proponerles que, como institución, se sumen a ella. La Europa que denuncia, por cierto como la ONU, que un acuerdo que establece la expulsión directa de extranjeros hacia un país tercero es contraria a la legislación europea y a la legislación humanitaria internacional; que la expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos; que es una falacia considerar a Turquía como un país seguro, donde poder expulsar a personas potenciales solicitantes de asilo, como hace la Unión europea, ya que está documentado que este país devuelven a refugiados a Siria y disparan a personas sirias en la frontera.

Pero todo esto son sólo números, injusticias, de esas que se escriben con mayúsculas. Pero las injusticias que se sienten con mayúsculas son otras. Las injusticias que sentimos con mayúsculas son el sufrimiento de cada una de estas personas, que sufren las políticas europeas.

El sufrimiento, ya irreparable, de las de las más de 3 mil personas que murieron en el mediterráneo el año pasado y las más de 300 éste año.

El sufrimiento de las más de 3 mil personas que ayer llegaron a Lesbos y se han quedado bloqueadas, porque se han suspendido los ferrys a Atenas, por decisión de la Unión europea. El de las más de 70 mil personas que se prevé que queden bloqueadas en Atenas o el de las cientos que pagan un autobús, salen de Atenas y, a los pocos kilómetros, se les baja, porque esto está sucediendo.

El cruel sufrimiento que se está produciendo hoy en Idomeni, frontera de Grecia con Macedonia, donde se ha cerrado la frontera, generando campamentos improvisados de miles de personas, sin agua ni comida, en tiendas de campaña, lloviendo, bajo el frío. Como una ratonera a cielo abierto la definen quienes están allí.

El "Horror" ha llegado a Europa. Impidamos que se instale para siempre. Por eso hacemos un llamamiento a este Ayuntamiento, para que se sume a esa Europa real, solidaria y resistente, aprobando la siguiente

#### **SE ACUERDA:**

Este Ayuntamiento exige a la Comisión europea, a los Estados europeos y concretamente al Estado español:

- El envío INMEDIATO DE AYUDA HUMANITARIA A IDOMENI, a fin de cubrir las necesidades de todas las personas allí atrapadas por el cierre de la frontera entre Grecia y Macedonia.
- La INMEDIATA APERTURA DE TODAS LAS FRONTERAS INTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA, comenzando por la FRONTERA DE IDOMENI, dada la crisis humanitaria que está causando su cierre.
- El establecimiento de VÍAS SEGURAS DE ACCESO a Europa, para todas las personas que están intentando llegar a ella, y la NO EXPULSIÓN de las personas que han llegado por "vías inseguras".
- EL TRASLADO INMEDIATO A NAVARRA de, al menos, las 300 personas que del "cupó europeo" le corresponden y su acogida por el Gobierno de Navarra.
- EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO, haciendo una lectura amplia y generosa de la misma y no restrictiva y de incumplimiento, como la que hoy en día practican los Estados europeos.
- La MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, DEROGANDO LA LEY DE EXTRANJERÍA y apostando por políticas basadas en la acogida y la defensa de los derechos humanos y no en el castigo y la expulsión, como las actuales.
- Garantizar el DERECHO A LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, tal y como figura en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- DEROGAR EL ACUERDO ENTRE LA UE Y TURQUÍA en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados

- CONVOCAR a la ciudadanía el 23 de marzo de 2016 de 19:00-19:15 horas en la Plaza San Juan.

Europako mugen krisia -giza eskubideen urraketa haren mugetan- ez da gaur egungo kontua. Estatu espainiarrari dagokionez, itsasarte aldean, Zeuta eta Melillako hesietan alegia, egiaztatu ahal izan dugu.

Mundu mailako giza exodoa dugu hau, erakunde eta gizarte sektore guztietatik irtenbide berriak, konpromisoak, elkartasuna, eskuzabaltasuna eta ausardia behar dituena. Aurten, 2016an, 60 milioitik gora lagun bizi dira errefuxiatua eta lekuz aldatua izatearen babesgabetasunean. Lekualdatze hauetara behartutako pertsonak inoiz baino gehiago dira. 2015ean indarkeriaren, jazarpenaren, gosetearen, gerraren edota aldaketa klimatikoaren erruz 19 milioitik gora lagunak hartu zuten halabeharrez bidaiatzeko deliberoa.

Haien guztien artean, kopuru txiki-txiki bat bakarrik saiatu da Europara etortzen: milioi bat baino ez. Eta aurkitu dutena ate itxiak, irainak, tratu txarrak eta oinarrizko eskubideen ukazioa izan da. Honaino heltzeko, ezkutuko bidaiak egin behar izan dituzte, indarkeriaren eta Mediterraneo itsasoan, Egeoan edo Balkanetako mendietan hiltzeko arriskuari aurre eginez.

Europako erakundeek proposatu zuten irtenbide bakarra plan bat izan zen. Pertsonen salerosketa-itxura zuen arren (kupoak eta sortak kudeatzea pertsonak lekuz aldatzeko) haren bidez 120.000 lagun kokatu nahi zituzten Europan.

Bortz hilabete beranduago, ez dira 300era iristen Europan birkokatu diren pertsonak. Espainiar Estatuaren kasuan, aurrikusitako 15.000etatik 18 bertzerik ez dira iritsi, eta Nafarroarako aurrikusitako 300etatik bakar bat bera ere ez..

Bazirudien Europar estatuak motel baina zertxobait erreakzionatzen ari zirela, baina ez zen horrela izan. Benetan erreakzionatu duten unea aste hontakoa izan da, pertsona migratzaileen kanporatze masiboak proposatu dituzte, hauetako aunitz babes eskatzaile potentzialak. Diru truke eginen dituzten kanporatzeak dira, izan ere, dirua da Turkia bezalako herrialdeei emanen dietena kanporatutako pertsona hoien truke. Aurretik hartu zituzten neurriek merkatukeria kutsua baldin bazuten, honek pertsonen salerosketa dirudi.

Neurri hauek hartzen dituena ez da Europa erreala, Europa ofiziala da. Europa errealetik, elkartasunaren eta erresistentziaren Europatik, instituzioei, Europa erreala honekin bat egiteko eskatzen dizuegu. Europa erreala honek salatzen du, ONUk ere salatzen duen bezala, atzeritarrak hirugarren herrialde batera zuzenki kanporatzea xede duen akordioa europar legediaren eta nazioarteko legediaren aurkakoa dela; kanporatze kolektiboa Giza Eskubideen Europako Hitzarmenak debekatzen duela; iruzurra da Turkia herrialde segurutzat hartzea, non Europar Batasunak egin nahi duen bezala, babes-eskatzaileak kanporatzen dituzten, Siriara bueltzatzen dituztela dokumentatua dago eta siriarrak mugan tirokatzen dituztela.

Baina guzti hauek ez dira zenbakiak bertzerik, injustiziak, letra larriz tituluetan idazten diren hoietarik. Letra larriz sentitzen diren injustiziak bertze batzuk dira. Larritasunez sentitzen dugun injustizia pertsona hauetako bakoitzari eragiten zaion sufrimendua da, europar politikek eragiten dieten sufrikarioa.

Sufrimendua, konponbiderik gabekoa jadanik, iaz itsasoan hil ziren hiru mila pertsonena, eta aurten hil diren 300 hoiena.

Atzo Lesbosera iritsi ziren 3000 pertsonen sufrimendua, ez atzera eta ez aurrera geratu direnak Atenaserako ferryak ez direlako ateratzen, Europar Batasunak hala erabakita. Atenasen blokeatuak geratuko diren 70 mila pertsona hoiena, edo Atenasetik autobusa hartzen duten ehunka hoiena, ordaindu, eta bidebazterrean jeistera behartuak azalpenik eman gabe.

Sufrimendu kupidagabea da ere indarkeria polizialak eta mugen militarizazioak eragindakoa, hesi zorrotzek, ebakitzekoek, ostikoek, jipoiek edo gas negar eragileek. Gaur bertan Idomeinin gertatzen ari den indarkeriak sortzen du sufrimendua, Grezia eta Mazedonia arteko mugan. Bertan, muga pixkanaka itxiz doa, milaka datoz eta gutxi batzuei pasatzen uzten diete. Orain, 1.500 pertsonentzako kanpamendu batean 15 mila daude pilatuak, %30 haurrak. Janaririk eta urik gabe, kanpin-dendetan, euripean, neguko hotzean.

Hauek dira egunkarietako azaletan eta albistegietako atarian ohikoak ez diren albisteak, sufrimenduak. Hauek dira Europa errealak ematen dizkigun albisteak, bertan dauden bolondresei esker, laguntzeko, dokumentatzeko, informatzeko. Haietako bat da David, Idomeinin dago orain, eta duela gutxi Lesbosen izan da. Haren “Urjentziazko Kronikak” idatzietatik jaso dugu kontakizun hau.

Akitzeko, han dauden pertsona guzi hoiere eta Europar estatuetakoa politika kupidagabeak sufritzen dituztenen omenez, Europa errealetik erresistentzian dabilzan hoiere omenez, Davidek azken kronikan helarazitako hitzekin utziko zaituztegu:

Hemen aldarreak gainbehera datoz. Ez da guttiagorako, egunetik egunera gero eta estuago dago gauza eta ezin da gehiago estutu. Gaur goizean Alepoko siriarrak bakarrik uzten zieten pasatzen. Nahi duten neurrian mugatzen dute pasaira. Arratsaldean aldatu egin da kontua: muga itxi dute eta iñor ez da pasa. Balkaneetako ibilbidea bukatu dela iragarri dute. Grezia kartzela bihurtuko da jende guzti honentzat.

Gose greban dagoen jendea dago, mugak ereki bitartean. Merkelen kontra egin dituzte oihuak, eta “open the borders” baita. Kontatu digute albaniar armadak eta poliziak mendietan dabilzala, badaezpada.

Orain Idomeinin euria ari du. Negarrak bertzerik ez dira entzuten gau ilun hontan. Kanpin-dendak urez beteak daude eta jendea barnetik ura ateratzen ari dela ikusi daiteke. Gau luzea eta hotza izanen da bertan dauden 15.000 pertsonentzat.

Europara “Izugarrikeria” iritsi da. Ez diezaiozun bertan laketzen utzi. Hargatik, udal honi elkartasun eta erresistentziazko Europa errealekin bat egiteko deialdia egiten diogu, honako **ADIERAZPENA** onartuz:

Udal honek, Europar Batzordeari, Europar estatuari eta zehazki Estatu Espainiarrari exijitzen die:

- LAGUNTZA HUMANITARIOA IDOMEINIRA BEREHALA BIDALTZEA, Grezia eta Mazedonia arteko muga itxieragatik pilatuak dauden pertsonen beharrei erantzuteko
- EUROPAR BATASUNeko BARNE-MUGA GUZTIAK BEREHALA IREKITZEA, IDOMEINIKO MUGAtik hasita, bertan mugen itxieragatik sortu den krisi humanitarioari erantzuteko
- EUROPARA ETORTZEKO IBILBIDE SEGURUEN EZARTZEA, bertara iristen saiatzen ari diren pertsona guztientzat, eta "ibilbide ez seguruetatik" etorri direnak EZ KANPORATZEA
- "KUPO EUROPEARRA" GATIK NAFARROARI DAGOZKION 300 PERTSONAK BEREHALA EKARTZEA eta Nafarroako Gobernuaren harrera
- BABES-ESKEARI DAGOKION NAZIOARTEKO LEGEDIA BETETZEA, honen irakurketa eskuzabala eginez eta ez murriztailea, Europar estatuek gaur egun aplikatzen duten bezalakoa
- MIGRAZIO POLITIKAK MOLDATZEA ATZERRITARREN LEGEA BERTAN BEHERA UTZIZ, harreran eta giza eskubideen defentsan oinarrituko den politikaren alde apostu eginez eta ez gaur egun bezala, zigorra eta kanporatzeetan oinarrituta
- ZIRKULAZIO LIBRERAKO ESKUBIDEA bermatzea, Giza Eskubideen Nazioarteko Adierazpenaren 13. Artikuluak dion bezala.
- Dafsdf erreguxiatuen inguruko ez-ohiko gailurretik atera den EB ETA TURKIAREN ARTEKO AKORDIOA BERTAN BEHERA UZTEA
- Herritarrak DEITU 2016ko martxoaren 23an 19:00etatik 19:15era San Juan plazan aginen den kontzentrazioa.

El Alcalde somete el tema a votación:

Votos favorables: 11 votos emitidos por 5 de Eh Bildu, 1 de Geroa Bai, 1 de Cambiando Huarte, 4 de GIH.

Abstención: 1 de PP

SE ACUERDA POR MAYORIA su aprobación.

En explicación de voto interviene Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal Partido Popular, diciendo que se ha abstenido porque aún estando de acuerdo al 95% de lo que el texto dice cree que es competencia que va más allá del ámbito municipal, que no les corresponde decir que un país abra o no las fronteras, qué medidas tiene en cuánto a inmigración. Cree que el artículo 13 está incompleto porque es respetando siempre la legislación de la nación, cada nación tiene sus medidas de inmigración. Es decisión de cada país y de la Unión Europea.

Intervine D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifestando que considera que el acuerdo sobre las refugiadas y los refugiados suscrito el pasado fin de semana entre la Unión Europea y Turquía contiene elementos constitutivos de delito que incurren en diversos tipos penales como son la denegación de socorro y el trato inhumano y degradante a este colectivo. En el acuerdo de marras se ampara la deportación y el traslado forzoso de personas que gozan de una especial protección por huir de conflictos armados, atentando, así, contra varios acuerdos internacionales como son, entre

otros, y además del Convenio Europeo de Derechos Humanos citado en la moción que tenemos entre manos, la Convención de Ginebra y el Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos. Rechazamos, por tanto, la actuación de Rajoy al firmar un acuerdo tan ruin (que no Ruiz, como diría el propio don Mariano).

Intervine D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explicando que este voto a favor viene amparado por una palabra que cree que lo marca claramente, que es la palabra vergüenza. Que es la vergüenza que GIH siente todos los días viendo la televisión, leyendo la prensa y escuchando la radio, que Europa no es capaz de dar cara a una situación tan cruel en pleno siglo XXI. En base a esa vergüenza que siente, que menos que apoyar esta moción.

Dña. Ana Labiano, concejala del grupo municipal EH Bildu, adirezten du EH Bildu bezala salatzen dugu: Uharteko Udalak etxebizitza bat prestatu arren, ezin izan du laguntza nahia gauzatu eskumenak beste batzuen esku daudelako. Europaren duintasuna kolokan dago. Auzolan ikaragarri egin beharrean, auzo lotsa sentitzen dugu. Errefuxiatuaren egoera onartezina da. No hay venda en los ojos capaz de tapar semejante vergüenza. La perversión del acuerdo alcanzado es inabarcable. La hipocresía llega a niveles insostenibles en la declaración conjunta en la que se justifica el acuerdo como forma de poner fin al “sufrimiento humano”. La inacción no es una opción cuando a las puertas de la muralla europea se produce una de las mayores crisis humanitarias en décadas, alimentada por una U.E. cuya deriva presagia tiempos si cabe más oscuros. Urge actuar y urge hacerlo antes de que los muros que estamos construyendo se nos caigan encima, a modo de lápida definitiva para la Unión Europea.

#### **DECIMOPRIMERO.- Moción presentada por los grupos políticos del Ayuntamiento de Huarte sobre el acoso escolar.**

El acoso escolar es el maltrato psicológico, verbal o físico que se da entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo.

Una realidad muy preocupante tanto dentro de la comunidad educativa como fuera de ella.

A este acoso hay que sumar el mismo fenómeno a través de las redes sociales, con el nombre de ciber acoso. Es un tipo de violencia dominante a nivel emocional y se localiza sobre todo en el aula y patio escolar. Hay constancia que esto sucedía mas, entre niñas y niños en edad adolescente, pero actualmente se está comprobando que se está expandiendo a edades más tempranas.

Este tipo de violencia escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor castiga a su víctima, a menudo con el silencio cómplice, la indiferencia y falta de implicación por solucionarlo de otros compañeros.

El acoso escolar es generalizado en todo tipo de centros y siempre los ha habido, lo difícil es percatarse de ello.

Es común que la persona acosada viva aterrorizada con la idea de asistir a la escuela, de tal forma que en algunos casos la dureza de la situación pueda acarrear el suicidio. Suelen ser más propensos a sufrirlo las niñas y niños con discapacidades físicas o psíquicas o también por homofobia.

Dado que el número de casos detectados en los Centros Escolares es cada vez mayor es por lo que desde este ayuntamiento queremos expresar que antes los acosos de todo tipo, TOLERANCIA CERO.

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte/ Uhart, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1- Promover campañas de concienciación ciudadana en contra del acoso escolar, sensibilizar, prevenir y divulgar cuantos actos, charlas y demás iniciativas que se nos hagan llegar para trabajarlas y ponerlas en común, conjuntamente con Apymas, Colegios y Técnicos y Técnicas de nuestro Ayuntamiento.



En explicación de voto interviene D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifiestando el agrado de que se haya aprobado la moción, solicita que esta moción, que además se ha aprobado por unanimidad, sea trasladada a la Dirección del Colegio público Virgen Blanca de Huarte y volver a hacer un llamamiento público desde aquí a la propia Dirección, que también queremos que desde aquí se le traslade, que por favor se incorpore a los grupos de trabajo, donde ya hubo una primera reunión en este Ayuntamiento en donde estábamos todos menos la dirección del Centro. A GIH le parece incomprensible que la Dirección del Centro no venga a estas reuniones, a la que hubo y a las que se puedan dar en un futuro. Le parece imprescindible su presencia ahí y que, por favor, se vuelva a insistir. Agradecemos al Alcalde que ya sabemos que ya lo ha hecho en otras ocasiones, pero solicita que se le traslade la moción y que se vuelva a insistir. Se ofrece que si de algún modo puede ayudar, dialogando con el centro, manteniendo una reunión,... de la manera que sea, si GIH puede ayudar a convencerles para que se agreguen a este grupo de trabajo muestra el apoyo de GIH.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatz, informa que desde su grupo seguirán trabajando junto a los demás agentes implicados para acabar con la violencia ante iguales que supone el acoso escolar y también se suman a la propuesta de GIH de volver a contactar con la Directora y volver a solicitarle que por favor acuda a las reuniones.

Dña. Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai, solicita que se haga la solicitud como Ayuntamiento para sumarse todos a que se le inste a participar y puedan salir cosas positivas como puede ser el resultado de esta moción.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que como sociedad no que puede permitir que haya ningún tipo de acuerdo ni de violencia ni sexual, ni ideológico, ni religioso, ni de género, ni de otros motivos. Por eso quiere dejar claro que ante cualquier tipo de acoso: tolerancia cero.

## **DECIMOSEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 3203, de 31/12/2015 a la Nº. 3298, de 10/03/2016.

### **Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, referido al Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

**SE ACUERDA** darse por enterados.

## **DECIMOTERCERO.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Uharte ante los atentados de Bruselas.**

Se vota la urgencia que es aprobada por unanimidad.

Desde el Ayuntamiento de Uharte-Huarte queremos manifestar nuestro rechazo y condena por los ataques ocurridos esta mañana en Bruselas y mostrar todo nuestro apoyo a las víctimas y sus familias.

En base a lo anterior, el Ayuntamiento de Uharte-Huarte

**ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1- Condenar los atentados ocurridos hoy en Bélgica y sumarse a la consternación que han generado en la sociedad Navarra y europea.

2- Trasladar condolencias y solidaridad con las víctimas, sus familiares y toda la ciudadanía.

3- Animar a toda la ciudadanía a asistir a la concentración convocada por el Gobierno de Navarra mañana día 23 de marzo a las 12 horas del mediodía frente a la sede del Parlamento.

4- Izar a media asta las banderas Europea, España, Navarra y Uharte-Huarte instaladas en la fachada principal como señal de duelo y luto.

### **Bruselan gertatutako atentatuen aurrean Uharteko udalak erabaki onartu duen adierazpen instituzionala**

Gaur goizean Bruselan gertatutako atentatuen aurrean Uharteko udalak bere gaitzespena adierazi nahi du eta bere lagunza adierazi nahi ditu ere izaniko biktima eta euren familiaei.

Honen ondorioz, Uharteko Udalak zera adierazte du aho batez:

- 1- Gaur Belgikan gertatutako atentatuak gaitzeztea eta Nafarroako eta Europako gizartean sortu duten saminarekin bat egitea.
- 2- Biktimei eta euren familieei dolumina eta elkertasuna adieraztea.
- 3- Bihar, martxoaren 23an eguerdiko 12etan Legebiltzarrearen aurrean Nafarroako Gobernuak deitu duen konzentrazioan parte harteko deialdia herritargoari luzatzea.
- 4- Masta erdian jaso udaletxeko aurrealdean dauden Europa, Espainia, Nafarroa eta Uharteko banderak dolu eta luto zeinu

En explicación de voto intervino Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal Partido Popular, quiere manifestar su más enérgica condena por los ataques ocurridos esta mañana en Bruselas y mostrar todo nuestro apoyo a las víctimas y sus familias. Tras las explosiones registradas esta mañana en el aeropuerto y en el metro de la ciudad que ha provocado al menos 34 muertos y un gran número de heridos, queremos trasladar nuestro cariño y solidaridad y manifestar un desprecio absoluto hacia los autores de esta barbarie. Hoy más que nunca la unidad de los demócratas de todos los países europeos es fundamental para expresar el rechazo a lo sucedido y seguir trabajando para que los terroristas no ganen su lucha contra la libertad,

por ello, el Ayuntamiento de Huarte acuerda:

- 1.\_Condenar los atentados ocurridos hoy en Bélgica y sumarse a la consternación y conmoción que han generado en la sociedad Navarra y europea.
- 2.\_Trasladar condolencias y solidaridad con las víctimas, sus familiares y toda la ciudadanía belga.
- 3.\_Izar a media asta las banderas de Europa, España, Navarra y de Huarte en la fachada principal como señal de duelo y luto

A continuación toma la palabra D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, dando sus condolencias y manifestar el firme convencimiento de que la violencia ni ha sido, ni es, ni será nunca el camino para llegar a ningún sitio.

El Sr. Alcalde explica que unos minutos antes del Pleno se ha estado debatiendo los puntos, al final se había presentado uno por el PP y otro por los grupos Geroa Bai, Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz y EH Bildu. Se ha llegado al acuerdo de estos cuatro puntos, todos han dejado cosas para llegar a un consenso porque ha considerado que había que hacerlo. Ante los ataques sucedidos en Bruselas esta mañana, EH Bildu muestra su consternación ante

estos hechos y su solidaridad ante las personas muertas, heridas y sus familias. EH Bildu se va a poner en contacto con la Embajada de Bélgica para hacer llegar de manera directa su pesar y solidaridad.

A continuación interviene una persona del público.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, agradece a los grupos que habían presentado las mociones previas, el haber llegado a un consenso. Cree que en Huarte se ha logrado algo que otros no han logrado conseguir, que es ponerse de acuerdo en algo que parece tan obvio. Ni en el propio Parlamento de Navarra lo han conseguido y aquí sí, es para resaltarlo y agradecer.

El Sr. Alcalde remarca que por eso ha querido antes hacer hincapié en las posturas de cada grupo, que aunque todos no estamos de acuerdo al 100% por 100% con el escrito pero entienden que se ha llegado a este acuerdo y es lo que ha salido.

**DECIMOCUARTO.- Moción presentada por los grupos políticos EH Bildu, Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz y Geroa Bai sobre los refugiados/as. Expte. 2016MOCI0010**

Se vota la urgencia que es aprobada por unanimidad.

El Alcalde somete el tema a votación:

Votos favorables: 7 votos emitidos por 5 de Eh Bildu, 1 de Geroa Bai, 1 de Cambiando Huarte.

Votos en contra: 1 del PP y 2 de GIH (D. Iñaki Crespo y Dña. Lourdes Lizarraga)

Abstención: 2 de GIH (Dña. Sonia Echeverria y D. Jokin Oloriz)

**SE ACUERDA POR MAYORIA** su aprobación:

En relación a los refugiados:

- 1- RETIRADA de la bandera de la Unión Europea de la sede municipal después de que finalice el luto por los atentados de Bruselas en protesta por el acuerdo sobre las refugiadas y los refugiados suscrito el pasado fin de semana entre la Unión Europea y Turquía.
- 2- Udal-egoitzatik Europar Batasuneko bandera KENTZEA Bruselasko atentatuengatik dolua amaitu ondoren Europar Batasunaren eta Turkiaren arteko azken asteburuan izenpetuta errefuxiatuen gaineko akordioaren protesta moduan.

Interviene en explicación de voto D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, habla a nivel personal, porque estos asuntos los suelen tratar así, diciendo que ha votado en contra de quitar la bandera europea del Ayuntamiento porque cree que europeos somos y se deben sentir así y que se esté trabajando mal un asunto, mal no, fatal, como así lo ha remarcado antes, y haciéndolo una manera vergonzosa, no quiere decir que no se pueda hacer de otra manera. Que haya unos gobernantes en Europa en estos momentos que no sepan dar la talla, y eso es evidente por lo menos en este asunto y en algunos otros también, no quiere decir que no se pueda mejorar. Él personalmente aboga por otra Europa y eso no se consigue quitando la bandera europea. Si empezamos a mover las banderas de sitio, más de lo que se han movido ya, a su entender no se conseguirá casi nada aparte de generar controversias cargadas de gestos y símbolos pero, a su entender, totalmente vacío.

El Sr. Alcalde responde que no es un gesto vacío, es un gesto de protesta ante la barbarie que se está viviendo día a día y considera que el hecho de hacer este acto de protesta, se ve en la obligación de hacerla para protestar contra unos hechos tan crueles que se están viviendo. No ve ningún contrasentido al hecho de Europa, evidentemente sería otro debate muy largo en el que los ciudadanos de Europa pueden ver el tema desde distintos prismas y evidentemente hay muchas formas de ver Europa. Agradece el apoyo institucional con el tema de los refugiados, y al ver que había una discrepancia, ha sido en otra moción.

#### **DECOMOQUINTA.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No habiendo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, desea buenas tardes a todas y todos deseándoles que pasen buenas fiestas, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.